SERMON

PREDICADO
EN LA IGLESIA PARROQUIAL
DEL S.R S.N MIGUEL
DE LA VILLA DE MORON
DE LA FRONTERA,
EN EL DIA 27. DE SEPTIEMBRE,
PRIMERO DEL CAPITULO
Provincial, que la de Minimos de Sevilla celebrò en el Convento de San Sebaſtian
de dicha Villa,
CUYO CABILDO SECULAR
coſteò, y dedicò el dia à Maria Santiſsima,
en el Myſterio
DE SU IMMACULADA CONCEPCION,
con aſsiſtencia del Clero, y Comunidades.

DIXOLO

EL M. R. P. Fr. FRANCISCO XAVIER
Gonzalez, Regente de Eſtudios en el Colegio de Sevilla, Difinidor de Provincia, Socio Theologo,
y de Erudicion de la Regia
Sociedad.

Y LO DEDICA
A LA MUI NOBLE, ANTIGUA, Y LEAL
Villa de Moron de la Frontera.

En Sevilla, en la IMPRENTA REAL, Caſa del Correo Viejo.

AYVNTAMIENTO.

IGNACIO JOSEPH OSSORIO, ESCRIBANO del Rey Nueſtro Señor, Publico del Numero, y Cabildo de eſta Villa de Moron de la Frontera, doi fee, que oy dia de la fecha, ante mi, el Mui Noble, Antiguo, y Leal Concejo, Juſticia, y Regimiento de la dicha Villa, celebrò Cabildo, que preſidiò el Señor D. Franciſco Candido Amoroſo, Avogado de los Reales Conſejos, Corregidor en ella, à que aſsiſtiò la mayor parte, y numero de Caballeros Capitulares; y por uno de ſus Acuerdos conſta, que el Sr. D. Martin Ignacio de Truxillo, Alcalde por el Eſtado de Hijos-dalgo, dixo, y propuſo à la Villa, que haviendoſe celebrado en ella, y ſu Igleſia Mayor Parroquial del Sr. S. Miguèl, por la Provincia de Religioſos Minimos de Sevilla, ſu Capitulo Provincial, en el dia del Señor S. Miguèl paſſado de eſte año, dedicando la primera funcion de èl à la dicha Mui Noble Villa, y tocadole predicar el Sermon de ella à el M. R. P. Fr. Franciſco Xavier Gonzalez, Regente de Eſtudios en el Colegio de Sevilla, Difinidor de Provincia, Socio Theologo, y de Erudicion de la Regia Sociedad de la dicha Ciudad, y haver manifeſtado en dicha Oracion, aſsi ſu eloquencia, como ſu acreditada ciencia; tanto, que dexandola comunicada à todos, mereciò el comun aplauſo, tenia determinado el que ſe dieſſe à la Eſtampa el dicho Sermon, para que de eſta manera, los que no tuvieron la gloria de oirle, la tuvieſſen de leerle, lo que hacìa preſente à la Villa, para que determinaſſe lo que tuvieſſe por conveniente; y comprehendido por la Villa, acordò ſe llevaſſe à de-

bido efecto la determinacion de dicho señor D. Martin Ignacio de Truxillo, haciendose la impression de la referida Oracion Panegyrica, predicada en la expressada funcion, y primero dia del dicho Capitulo Provincial, por el M.R.P. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, dexando todas sus disposiciones à el cuidado del dicho señor Don Martin Ignacio de Truxillo, y que el costo de la dicha impression se libre, contra los Proprios, segun, que lo referido mas largamente parece de dicho Cabildo, que Original queda entre los demàs Papeles de dicha Escribanìa, à que me remito; y para que assi conste donde convenga de pedimento de parte legitima, doi el presente en la Villa de Moron de la Frontera en diez y ocho dias del mes de Noviembre de mil setecientos quarenta y siete años. En testimonio de verdad, - -- = Ignacio Joseph Ossorio, Escrivano de Cabildo.

A LA



A LA MUI NOBLE, Y LEAL VILLA DE MORON DE LA FRONTERA.



UANDO yo no huviera leìdo (Nobilissima Villa) que es la beneficencia el character, que mas propriamente distingue, y dà à conocer à los Principes, (1.) huviera quedado convencido, de que lo es en todo V.S. experimentando la larguissima, con que se sirviò colmar de honras, y beneficios à mi Provincia en el primer dia de su Capitulo, que tuvo el honor de consagrarle en prendas de su immortal gratitud. Esta verdad, que desnuda de todo hyperbole la oì; no à dos, ni à tres, que la contestassen, sino à todos, siendo el comun assumpto, y en el que mas se lisongeaba nuestro agradecimiento, hablar del garbo, y generosidad con què V. S. desempeñò su character, la confirmò à pocas horas de aquel mismo dia mi experiencia. Tuve en ella la honra de predicar; y como si esta fortuna invidiable no fuera suficientissima para desvanecerme à mi, y convencer la digna-

(1.) *Beneficentiam propriũ Principũ characterem esse.* Velazquez de Optimo Princip.

cion

cion de V.S. Principe en todo, hizo empeño suyo vencer dos grandes, sino impossibles, dificultades: la de mi ningun merito para el ascenso; y la racional desconfianza, con que desatendiendo à las lisongeras persuaciones de el proprio amor, he mirado siempre las tales quales producciones de mi pluma, advertido de un Sixto V. que supo ser Orador, de que la debil vida, que les inspira en el Pulpito el labio, espira en la Prensa con la opression del Torculo.

Estos respectos, Señor, me dexan sin libertad en la eleccion de Mecenas, y me alientan à solicitar en la experimentada proteccion de V.S. meritos, que hagan à este Semon recomendable. En èl ofrezco, no delicadezas de el ingenio, sino finas expressiones de mi conservado agradecimiento: y pues obedeciendo sus ordenes imprimo en èl, y perpetùo mi insuficiencia; permita V.S. que imprima tambien à su frente, y perpetùe mi gratitud. Los que como V.S. vincularon en ser beneficos su mas estimada gloria, se complacen mas, decia el discreto Casiodoro, escuchando las voces de los agradecidos, que recibiendo los tributos, y dones de los obligados. (2.) Quando David apromptando los beneficios, que havia recibido de la Divina mano de el Señor, consultaba los medios de dignamente agradecer, (3.) resolviò entre todos

(2.) *Gloriosis magis placent præconia, quã tributa.* Casiodor.

(3.) *Quid retribuam Domino pro omnibus, quæ retribuit mihi?* Psalm. 115. ℣. 3.

dos el medio de la alabanza. (4.) No puede ſaltarme medio para agradecer por mi, y por toda mi Provincia, haviendo en V.S. tanto que aplaudir.

(4.) *Sacrificabo hoſtiam laudis.* Ibi ℣. 7.

Lo menos digno, que de V.S. podia decir; es lo mas de que todo Pueblo ſuele deſvanecerſe. La Antiguedad recomendable, de que ſe liſonjean los Pueblos, que debieron à los antiguos Heroes ſu fundacion, es blaſon, que no falta à V.S. pero aunque brillante, reſalta mas en los que ahora conſervan ſu eſplendor. Guiados de la voz *Aruci*, que era el nombre, que ſegun Plinio, y de el Florian de Ocampo, Carolo Cluſio, Paulo Merula, Abraham Ortelio, y otros citados de Caro(5) tuvo Moron: llevaron algunos ſu fundacion haſta los Phenices, afirmando otros que los Tyrios, y Sydonios fueron ſus primeros Fundadores. Sea eſto, ò no ſea aſsi, lo cierto es, que ſu ſituacion, Caſtillo, y Fortaleza lo perſuaden antiguo Pueblo de Griegos, y Romanos; pero eſta gloria huviera ſido, no lo fuera, à no haverla conſervado, y adelantado V.S. Què importa, que dè aſſumpto à la hiſtoria, y viva immortal la memoria de muchas famoſas Ciudades, cuya fundacion ſe avecindò à los extremos del Mundo, ſi ſon oy ruinas, y deſpojos del voraz diente de los tiempos, ò de la deſidia de ſus miſmos pobladores? Quantas llanuras

(5.) Apud Roder Caro Antiguedad de Sevilla. fol. 183.

ha-

haràn oy las rexas, en donde antes se elevaron à embarazar el aire soberbios muros, fuertes Torres, magnificos Palacios? (6.) Artifice V. S. de su grandeza, ha sabido en todos tiempos immortalizarse; porque feraz de todo su terreno ha producido Heroes, à quienes no sè què aliento, y noble ambicion de honra inspira el patrio suelo. Las Campañas de Marte Belicoso, los Theatros de la pacifica Minerva aclaman el valor, è ingenio de los Patricios de Moron, que en todos tiempos han florecido en Letras, y Armas. (7) Sobrino del famoso Lorenzo Xuarez Gallinato, que sirviò en la Conquista de Sevilla, y compitiò en el valor con su intimo amigo Garci Perez de Vargas, fue el alentado Conquistador de Moron Mendo Rodriguez Gallinato, cuyo valor, y prodigiosas hazañas le hicieron el terror de la Morisma. Quantos en los siglos posteriores, y aun en el presente, sirviendo à los Monarchas, han acreditado aquella lealtad; y valor, que les inspira su Patria, està de mas referirlo, si como deseo, no he de ser molesto.

(6.) *Iam seges est ubi Troia fuit.* Ovid. in Heroid.

(7.) Zuñiga Anales de Sevilla. Lib. 1. año 1247. Hist. Gen. del Rey D. Alphonso el Sabio, part. 4.

Los progressos que siempre han hecho en el Orbe literario, por los que en nuestra sola Provincia han hecho, y hacen, se pueden inferir. Vivirà eterno el nombre de un solo individuo, què debiò à Moron su cuna, no solamente entre nosotros, à quienes ha dado el esplen-

dor

dor, que es notorio; ſino tambien en todo el Orbe literario, que ſe vè iluſtrado con algunas doctiſsimas produciones de ſu grande ingenio, y univerſal erudicion. Dixo lo que ſabia mui bien, èl miſmo, de quien hablo, quando feſtivamente agudo dixo: *En Moron no hai tontos; porque aunque en todas partes ſon infinitos, Dios me libre à mi de los que parecen tontos en Moron, porque el mas tonto ſabe mas, que yo la mitad.* La clariſsima Nobleza, la diſcrecion juicioſa, la mageſtuoſa afabilidad, la urbanidad corteſana, que experimentan todos los que tienen la ſuerte de conocer à V. S. le atrae otros tantos apaſſionados, quedando ſus corazones conquiſtados con la poderoſa baterìa de ſus amables prendas. Algunos mas tiene de nuevo V.S. eſclavizados, porque haſta ahora no le havian conocido.

Sobre toda otra prenda, brilla en V. S. la charidad con los pobres, ſi hai pobres, ò permite V. S. que los haya, pues tan luego, luego, que la calamidad ſe preſenta, le ſale V.S. à el encuentro, que, ò ſe retira à afligir à otros Pueblos, ò à darles la noticia de que à proprios, y eſtraños pobres, prepara V. S. diario alimento. Tan conſtante es eſto, que dudarlo ſerìa dudar de la mas experimentada verdad. En el ſiglo preſente ſe ha viſto nueſtra Andalucia quatro veces afligida de la hambre; pero los pobres de Moron

¶¶ nun-

nunca. Por los años de 1709. 723. 34. y 37. en muchos Pueblos hallò la necesſidad cerrados los Graneros, que abriò la codicia al logro; pero en Moron los cerrò la Charidad à la venta, y los abriò à la limoſna. En uno de eſtos años fueron ſiete las caſas, en que con Santa competencia ſe maſſaba el trigo, para alimentar diariamente à todo pobre, que ſe preſentaba à pedirla. En el año de 23. ſin mas ruego, que el de la necesſidad comun, mantuvo un ſolo individuo caſi todo el año à la Comunidad de nueſtro Convento, mandando diariamente el Pan, que necesſitaba. Omito otros frequentes caſos, y necesſidades promptamente remediadas, que convencen la prodigioſa Charidad de V.S. porque para ſu demonſtracion, baſta reflexionar, que à expenſas de ella ſe mantienen con abundancia, ſobre otros muchos pobres, ſiete Religioſos Conventos de ambos ſexos, que en Pueblos mayores no puedieran ſubſiſtir, y V.S. en los interminables ambitos de ſu gran Charidad los contiene ſin opresſion, ſobrandole eſpacios para muchos mas.

(8.) *Centuplum accipient.* Math. 19. ℣. 30.

Ciento mas promete Dios dar en recompenſa à el limoſnero: (8.) ya ſe han viſto en Moron milagroſamente llenos los Graneros, que dexò vacios la limoſna; y en los feraces campos, que V.S. poſſee, puede ſer que ſe deba à la ferti-

li-

lidad de el Terreno, y al beneficio de el cultivo, el colmo de ſus reſpectivas coſechas; pero no ſerà temeridad, ſino racional congetura ſoſpechar, que es premio la abundancia de ſus frutos. V. S. los diſpendia en los años eſteriles, en el preciſo alimento de los pobres; lo que à eſtos ſe dà, Dios lo recibe, (9.) que ſiendo como es fidelíſsimo en ſus promeſſas, ſe halla obligado à recompenſarlo con tantas abundancias. A el miſmo principio debe referirſe ſu conſervado Eſplendor, y Grandeza. Es la Charidad la Reina de todas las Virtudes: (10.) dexen de ſer, arruinenſe los Pueblos, que no la reconocen; pero liſongeeſe V.S. de que ſerà ſu duracion perpetua, que en donde la Charidad ſe halla tambien eſtablecida, no ſe debe temer la decadencia. (11.) Lo que reſpecto de los pobres, y neceſsitados es efecto de la Charid de V. S. reſpecto de los que imploran ſu favor, es generoſa beneficencia. En dos ocaſiones ha tenido mi Provincia de Sevilla el honor de dedicar à V.S. uno de los dias de ſu Capitulo; y en una, y otra acreditando V.S. que es ſu character hacer bien, han ſido los mas glorioſos, y plauſibles, que ha congregado. En el que celebrò el dia 27. de Septiembre de eſte año, tuve la ſuerte de experimentar, lo que informado de todos, antes ſabìa: y eſta miſma experiencia me alienta à implorar de nuevo la proteccion

(9.) *Quamdiu feciſtis uni ex his fratribus meis Minimis mihi feciſtis.* Math. 25. ℣. 40.

(10.) *Major horum eſt Charitas.* 1. ad Corint. 13. ℣. 13.

(11.) *Charitas nũquam excidit.* Ibi. ℣. 8.

de V. S. ſuplicandole ſe digne aceptar eſte Sermon, corto obſequio à Principe tanto, cuyos grandes favores, y honras, ſiendo negado à nueſtras eſcaſas facultades agradecer, dando: aſpiramos à querer agradecerlos, publicando un raſgo de lo que es V.S. y pidiendo inceſſantemente à Dios en nueſtros Sacrificios, y Oraciones le proſpere en ſu mayor Grandeza.

Obligadiſsimo ſiervo, y reverente
Capellan de V. S.

Fr. Franciſco Xavier Gonzalez.

APRO-

APROBACION DE LOS RR. PP. Fr. Antonio Baquero, Lector Jubilado, ex Difinidor, y Compañero Provincial, y Corrector en su Convento Casa Grande de la Victoria de Triana, y Fr. Miguèl Cabrera, Lector Jubilado, y ex-Difinidor de Provincia.

DE orden de N. M. R. P. Fr. Juan Prieto, Lector Jubilado, y Provincial en esta de Minimos de Sevilla, hemos leìdo el Sermon, que el R. P. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, Regente de Estudios en el Colegio de Sevilla, Difinidor de Provincia, Socio Theolo, y de Erudicion de la Regia Sociedad, predicò en el primer dia del Capitulo Provincial, que fue el veinte y siete de Septiembre de este presente año, celebrado en el Convento de San Sebastian de la Villa de Moron, para que dèmos nuestra Aprobacion, y Censura. Quando este orden, y Sermon llegò à nosotros, nos hallò en una idèa mui propria del estylo, que se debe observar en las Aprobaciones: Era esta la que nos ocupaba; dificultabamos, si debia haver vicio en las Aprobaciones; y haviendo resuelto que si, haviamos passado à la segunda dificultad, qual es, buscar el objecto de este justo, y decoroso vicio. Era, y es la causa que nos movia, contemplar, que este vicio puede ser excesso de alabanza del Author ò excesso en la alabãza de la Obra, ò excesso en extractarla, criticarla, y referirla: y siendo los dos primeros excessos decorosos, en el tercero encontramos un contravando politico, ò una audacia temeraria, por la que huvimòs de consentir en excluir este tercer modo de vicio cohonestable: Vease todo, Alabar à el Author de

una Obra (deciamos) es justa recompensa de sus tareas, acreedoras que son , no solo à la alabanza, sino à los mayores premios. Alabar la Obra, es consequencia del merecido honor del Author ; pues nunca pudiera esta ser mala, siendo el Author bueno; à mas , que en rigorosa critica , mirada sin dependencia una Obra , debe ser alabada, si en el fondo, no encontramos algun motivo para sepultarla en el silencio; tal vez, esto es, lo que nos avisa el Genesis , que hizo Dios : Registrò sus obras , y las hallò, que eran buenas , y lo dixo. Gyrando asi la alabanza mira dos terminos acreedores de la mas bella expresion, lo qual no se halla en el tercer modo ; pues si este mira por objecto extractar la Obra, y augmentar sus conceptos , dista de ser alabanza quanto passa à ser aviso , ò de lo que debiò decir , ò de lo que el Author debiò idear; y mas en materias predicables, en donde el excesso del augmento en pruebas, no haran nunca con el Author , cuerpo de opinion probable, por lo que este tercer modo passa â ser licito en las Aprobaciones Theologicas, Philosophicas, ò Legales.

Gracias à Dios que llegò à nuestras manos este Sermon, en donde , aunque quisieramos cometer este tercer vicio , no nos daba lugar la Obra , pues siendo esta por todas partes completa , aunque quisieramos extractar sus discursos, creemos, que otros mas habiles no le podrian poner punto a sus lineas, por lo que es precisso, que, ò por instruidos en lo dicho, ò por impelidos por la docta eficacia , y erudicion de esta Obra , vengamos à los dos modos primeros. El Author de este Sermon es tan conocido por sus tareas literarias, asi en Cathedra como en Pulpito , dentro , y fuera de esta Capital de

Mi-

Minerva, que eſtuviera de mas informar al publico de lo que con admiracion ſuya experimenta, y mas quando en eſte Sermon, que ſale al publico, ſe halla una copia de ſu gigante capacidad. En èl ſe nota una inimitable pureza de eſtylo, un methodo el mas arreglado, una union de objecto con aſſumpto la mas bien deſempeñada. La idea, que es contemplar à Maria en el primer inſtante de ſu animacion Santiſsima, como Prelada elegida antes de la Conſtitucion del Mundo, para exemplar de nueſtras Elecciones, por aquellas dos ſingulariſsimas prendas, que adornaron à Maria, *Santidad*, y *Ciencia*, la hace vèr tan brillante en los diſcurſos, tan neceſſaria en ſus razones, y tan ſeguida en ſu methodo, que enamora por lo hermoſo, hace mudar de ſemblante la aſtucia de los Electores por lo racional, y à todos nos dexa en ſu eſcrito un authentico teſtimonio de ſu erudicion, de ſu univerſal eſtudio, de ſu nativa eloquencia, y de la obſervancia, que ſigue en el Tribunal de la Oratoria; pues no deſmintiendo de regla alguna, ſe hace admirable, por haver unido en sì à Pablo con Demoſthenes.

Fiador es el Sermon de todo lo dicho, trasladando al Orador, y Obra los terminos de ſu aſſumpto, pues en èl ſe verà lo eſſempto de macula, lo de exemplar, para que imitemos, lo de ſanto en lo honeſto, y de lo ſabio en todo. Macula no encontramos ni en lo q̃ dice, ni en el eſtylo. Exemplar lo admiramos; pues no es eſte Sermon de la claſſe de aquellos à quienes los hilbanes del hurto los desfiguran, ò los figuran con la inconexion del metodo. Lo advertimos ſanto, pues ſiendo ſu materia tan delicada, uſa de voces tan modeſtas, que dice lo que importa, y no laſtima con lo que profiere; gracia con-

ce-

cedida à pocos; pues ſon raros los que en eſtas materias no laſtiman. Sabio ſe dexa vèr, y admirar, por lo que no advirtiendo en èl coſa, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè, buenas coſtumbres, y Reales Regalìas, ſomos de parecer, que de juſticia ſe merece la Licencia, ſalvo, &c. Dada en nueſtro Convento de la Victoria de Triana en 15. dias del mes de Diciembre de 1747. años,

Fr Antonio Baquero.

Fr. Miguèl Cabrera.

LICEN-

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRAI JUAN PRIETO, LECTOR Jubilado, y Provincial de los Minimos de Sevilla, &c.

POR el tenor de las presentes, y por lo que à nos toca, damos licencia al R.P.Fr.Francisco Xavier Gonzalez, Regente de Estudios de nuestro Colegio de Sevilla, Difinidor de Provincia, Socio Theologo, y de Erudicion de la Regia Sociedad, para que entregue, y se Imprima el Sermon, que el primer dia del Capitulo Provincial, dedicado à la Nobilissima Villa de Moron, y por su mano à su siempre venerada Patrona, predicò en la Parroquial del Señor San Miguel de dicha Villa: atento, à que siendo examinado de nuestra orden, no parece contener cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y Reales Regalìas. Dada en nuestro Convento de Nuestra Señora de Consolacion de la Villa de Utrera en 18. de Diciembre de 1747.

Fr. Juan Prieto,
Provincial.

Por mandado de N.M.R.P.Prov.
Fr. Manuel de Robles.
Colega Secretario.

APROBACION DEL M. R. P. Mro JOSEPH *Gomez, de la Compañia de Jesus, Prefecto de los Estudios en el Colegio de Señor San Hermenegildo, Rey, y Martyr de Sevilla, Socio Theologo, y de Erudicion de la Regia Sociedad.*

OBedeciendo gustosissimo el mandato del señor Doctor Don Pedro Manuel de Cespedes, Canonigo, Dignidad de Thesorero de la Santa Iglesia Patriarchal, y Metropolitana de Sevilla, Provisor, y vicario General en esta Diocesi por su A. R. el Serenissimo Señor Infante Cardenal su meritissimo Arzobispo he visto con toda reflexion un Sermon, que el M.R.P.Fr. Francisco Xavier Gonzalez, del Orden de RR. Minimos de Señor San Francisco de Paula, Regente actual de este Colegio de Sevilla, Socio Theologo, y de Erudicion de la Regia Sociedad Hispalense, &c. predicò en la Iglesia Parroquial de Señor San Miguel de la mui Noble Villa de Moron de la Frontera, el primero al Capitulo Provincial, que en este año de 47. celebrò su mui Docta, y Santa Provincia de Sevilla en dicha Villa de Moron.

Leì dicho Sermon, sin hurtar à la vista, ni à la reflexion aun el periodo mas breve; *à prora ad puppim*, como se suele decir, al passo, que no se estyla hacer: y encuentro, que se puede acomodar a esta Oracion Sagrada, lo que dixo Aristoteles del Mundo, à quien quadra mui bien llamar Oracion de Dios acabada a la perfeccion, y elegantissima: *Nihil in natura rerum tam minutam, quod non aliquid admirationis hominibus adferat.* Aun lo minimo de este Minimo es un milagro en esta discretissima Oracion, que admira entera, y dividida en atomos eruditos.

Apud Granad.tom.1.in 1. part. Controv. 8. tract. 4.disp.1.

Aristot. de part. anim. lib.1. cap.3.

Ella

Ella està à la verdad formada, como la Oracion del Mundo, en numero, peso, y medida: en medida, por haver llenado las medidas todas à todos sus oyentes, proporcionandose prudente con un concurso immenso de personas de todas esferas, midiendo asi sus voces, que las percibieron todos, con todos comedidas, y guardando un exactissimo decoro, cosa en este genero de Sermones, quiza inaudita, con tantos apices, y primores: en peso, por la gravedad de los discursos utiles, piadosos, y eruditos: en numero finalmente, porque esta Oracion es un Sermon *Omnibus numeris absolutus*, donde solo se echa menos, sin que haga falta el numero *impar*; viendose igualissima toda ella en quanto contribuye a la perfeccion de una Oracion Sagrada: en la diafanidad con lo profundo, y solido, parecida por este lado à aquel mar del Apocalypsi: *Mare Vitreum simile crystallo*, y con sus sales para mas ajustarse con el symbolo: cosa, que usada con la templanza, que se vè en este Sermon, se hace con la bendicion Apostolica: *Sermo vester semper in gratia sale sit conditus*: y que viene oportuna en Sermon de Concepcion, quando en este Mar de Maria Señora nuestra huvo una gracia sal, con que fue preservada de la Culpa. En la Visagra de Oro de eficaces pruebas, con las luces mas bellas de la Oratoria, por esta parte, rigida observante de los preceptos de Lactancio, y Favio, summos Oradores: *Efficacius in animos hominum influunt, quæ vi sua instructa sunt, & dicendi artificio illustrata.*

Apocalip. 4.

Paul. ad Colosens. 4.

Lib. 1. cap. 1.

Lib. 2. cap. 3.

Por todo lo que al rever Dios su Oracion del Mundo toda entera, cuyas partes vistas antes divididas havia llamado buenas: *Vidit Deus lucem, quod esset bona, &c*, la llamò mui buena: *Vidit Deus cuncta,*

Gen.cap.1. *ta, quæ fecerat, & erant valdè bona*: creciendo la bondad de cada una de las partes, por el reciproco enlaze de unas con otras en el todo. Asi yo levantado al honor de Revisor de esta Oracion, dirè, que no teniendo parte, que no sea bella, y primorosa, toda entera es bellissima, y primorosissima, y que como la mui elegante Oracion del Mundo entra por los ojos aun à un ciego la Sabiduria, y Virtud de su Divino Artifice: *Invisibilia Dei à creatura Mundi per ea, quæ facta sunt intellecta conspiciuntur, sempiterna quoque ejus Virtus, & Divinitas.* Asi esta dà à entender el fondo de prendas singulares de su Author, que tan justamente aplauden los Theatros de las Cathedras, y de los Pulpitos.

Paul.ad Rom. cap. 1.

Mas, como confirmar una conclusion, aunque nobilissima, y probada egregiamente, sea aprobar las pruebas, y la conclusion, de aqui ha venido la costumbre, sino me engaño, de confirmar con una, ò otra razon los que aprueban Sermones, el assumpto del Orador, cuyo argumento, si asi no confirmaran, darian que sospechar à mucho Vulgo, como que no aprobaban. Veo no se le daria mucho de esto à nuestro Orador, que como sabio, y nada vulgar con Horacio: *Odit profanum Vulgus, & arcet.* Y conociendose à sì mismo, porque no ignora practicamente como sabio el *nosce te ipsum*, cuyo sentido, segun Tulio, es no solo conocer faltas, que humillen, sino tambien prendas (porq̃ los hõbres se precien en lo q̃ son, quando las tienen: *Divinum illud dictum, nosce te ipsum, non tantùm dictum est ad retundendam hominum superbiam, verùm etiam ut homines bona sua norint*) no dudarà tiene en su aprobacion muchos eruditos, de quienes aun al inferior podrà decir, lo que cierto ingenio dice à otro: *Satis magnum est mi-*

Lib.3. Ode 1.

Apud Illescas, tom. 1. Histo. Pontif.

hi Theatrum. No obstante, allà và, siguiendo el uso, en mi confirmaciō mi Aprobacion necessaria para desahogo de mi afecto al Author de este Sermon, aunque inutil para coronarlo de gloria, como yo quisiera, sino en aquel sentido, en que aun Dios mismo saca gloria de la pequeñez, y de la infancia. Martin. i. dedicat. Anath.

El argumento del Sermon presente es, que Maria Señora nuestra se eligiò Prelada en el Capitulo de las tres Divinas Personas; y por esto saliò en su Concepcion llena de Sabiduria, y Gracia, ò brillante, è immaculada con los resplandores de la Sabiduria, y de la Gracia. De aqui passa à proponer à su Capitulo Provincial à Maria Señora nuestra Prelada electa, y para esto Concebida con las brillanteces de la Sabiduria, y de la Gracia; idea acabadissima, que miren los Electores, y remiren imitandola, con que acertaràn las Elecciones, dando à su Provincia sabios; y virtuosos Correctores; y concluye esforzando con pathetica eloquencia, que atiendan la sabiduria, y virtud los Electores, como que las considera dos polos, sobre que la machina Religiosa, y Politica se revuelve felizmente.

Por lo que toca, pues, à la Primera Parte de este assumpto; esto es, que Maria Señora nuestra fue elegida Prelada, y q̃ por esto saliò Purissima en su Concepcion con Sabiduria, y Gracia; sin mucha dificultad se encuentra en el Evangelio de el Sermon bien claro: *Mariæ, de qua natus est Jesus.* Dice el Evangelista San Matheo, que Jesus naciò de Maria: luego Maria fue elegida en el Capitulo de la Beatissima Trinidad, para Madre de Jesus; y sì para Madre, luego para su Prelada, y Superiora, y Jesus para ser subdito de tal Prelada: *Et erat subditus illis.* Consequencias son estas tambien nacidas del Math. cap. 1.

pri-

primer antecedente, como es bien nacido Christò de Maria: pues si esto es assi, como no havia de salir en su Concepcion Immaculada llena de Sabiduria, y Gracia?

El fin del Evangelio *de qua natus est Jesus*, nos diò el fin, ò destino de Maria Señora nuestra; esto es, que fue elegida para ser Prelada: denos pues tambien su principio; esto es, su Concepcion Immaculada, medio proporcionado de aquel fin: assi empieza el Evangelio: *Liber generationis Jesu Christi, filii David, filii Abraham. Abraham genuit Isac.* Dice en su principio el Evangelio, que Abraham engendrò à Isac; y esto para què? No es este el Evangelio de la Concepcion Immaculada? No hai duda: pues por esto dice en su principio, que Abraham engendrò à Isac; fue como decir el Evangelista: Reparad, que Abraham engendrò à Isac en el Evangelio de la Concepcion Immaculada de Maria, para q̃ os haga advertir vuestro reparo, q̃ si huvo un Angel, que impidiesse, que Isac fuesse degollado, no pudo faltar otro, que impidiesse degollara à Maria Señora nuestra en el primer instante de su Sèr la culpa Original, diciendo San Augustin: *Dum in peccatis concipimur, à Diabolo jugulamur.* Y es assi, que no pudo faltar à Maria Señora nuestra en aquel primer instante de su Sèr su hijo Angel: Venia esta Señora à ser Prelada de su Hijo, Angel del Gran Consejo: como, pues, este Angel tan Divino no havia de capitular en aquel Capitulo, donde la Beatissima Trinidad elegia à Maria Prelada suya, como Madre (que esto debe ser cada Prelado, como una Madre amorosa de sus subditos) fuesse Concebida para esto llena de gracia, sin culpa Original, y por consiguiente, siendo ignorancia toda culpa, y la Ori-

ginal

ginal la raiz de todas las ignorancias, llena tambien, y sobrellena de Sabiduria profundissima? No pudo, no el Angel de Maria, su hijo omitir esto, aun solo atendido el Evangelio: *Mariæ, de qua natus est Jesus::: Liber generationis Jesu Christi, filii David, filii Abraham. Abraham genuit Isac.*

La Segunda Parte del Assumpto de nuestro Reverendissimo Orador, fue proponer à su Capitulo, para el acierto, à Maria Señora nuestra, Prelada, y Concebida Immaculada, como la mejor idea de sus Elecciones; y esta propuesta es tan al caso, que me inclino la aprendiò nuestro Orador del mismo Dios: *Vade ad formicam*, dice Dios à uno, à quien quiere meter en buen gobierno. Los Griegos, y San Geronymo, segun Jansenio, leyeron: *Vade ad apem*. Considera atentamente, dice Dios, à este tal, à la Abeja, para tomar su exemplo, y acomodarte à ella como à idea de un buen gobierno. Decia Dios à este, cuyo gobierno quiere sea acertado, que ponga para ello sus ojos en la Abeja; ya se vè, que es decirle, que atienda para su conducta à la Abeja Maestra, que es la Prelada, y quien gobierna toda la familia de las Abejas, familia tan parecida à una Casa Religiosa, que con solo ver el gobierno de las Abejas, que describe Virgilio en el quarto de sus Georgicos, dà en los ojos la semejanza perfectissima, pues hasta porteras tienen. Jansf.in cap. 6.Proverb.

Sunt quibus ad portas cecidit custodia sorti.

Y campanilla para tocar à acostar, y silencio: Georg.lib.4.

Fit sonitus-

Vbi jam thalamis se composuere: siletur

In noctem.

Pues ahora: quien es esta Abeja Maestra, Prelada, ò Gobernadora de las demàs, en el sentido mystico,

co,

co,ſino Maria Señora nueſtra en ſu Concepcion Immaculada? Cuyo cuerpecito entonces dice la iluminada, y Virgen Madre Agreda fue del tamaño de
Pag. 129. num. 21. una abeja: *Corpuſculum Virginis in primo animationis inſtanti apiculæ corpuſculum non ſuperabat*; y cuya alma entonces no tuvo aguijon, como carece de aguijon la Maeſtra de las abejas deſde ſu Concepcion, aunque las demàs ſe conciban con èl, y con èl nazcan: Eſto es, cuya feliz alma ſe uniò entonces al cuerpecito como de una abeja ſin pecado Original, à quien llama el Apoſtol aguijon mortal, ò de
Paul. 1. ad Corint. la muerte: *Stimulus mortis peccatum.* Pues à eſta Abeja Divina embia Dios a aprender en ella como en idèa perfectiſsima el arte de gobernar: *Vade ad apem*: y ſingularmente à los RR. Minimos; y aun por eſto la propone Prelada Minima, quando mas pequeña en ſu Concepcion Immaculada.

Dixo Seneca en el ſegundo libro de clemencia: *Pudeat ab exiguis animalibus non trahere mores*: Que es ignominia de los hombres no aprender à gobernar, y gobernarſe de los animales minimos como la abeja, y la hormiga: la que huyendo à las eficaces perſuaſiones de nueſtro Orador los Rmos. Electores del Capitulo puſieron ſus ojos para el acierto en la dulciſsima abejita Mariana toda miel, y toda blanda como cera para con ſus Subditos: y ello aſsi debia ſer; pues quitandole à la abeja el aguijon, què le queda ſino pura miel? con que mantener à los Subditos en dulciſsima concordia, y paz, que cauſan las Virtudes: y panales tambien con que iluſtrarlos, y dirigirlos en los dictamenes de la mejor Sabiduria à eſte dichoſo fin. Tambien pues, en eſta parte hablò nueſtro Orador divinamente,

La

La ultima parte del assumpto fue, ser precissas partes de un Prelado sabidūria, y virtud, para precissar à sus Capitulares, que eligiessen Prelados sabios, y virtuosos. Ello asi lo dixo San Isidoro; *Vtrumque habere debet Ecclesiasticus Præsul; nam scientia sine doctrina elatum reddit; doctrina sine vita inutilem facit.* Escribiò discreto Hector Pinto, que un Prelado sin dichas partidas viene à ser Ave sin pluma, Navio sin gobernalle, Relox sin pezas, y con razon; porque sin ambas cosas es despreciable la conducta, arriesgada, y de ningun provecho totalmente. En el Psalmo 2. dice el Real Prophetà: Sed eruditos los que juzgais la tierra: esto es, hombres; cuya fabrica en su origen es de tierra: *Erudimini, qui judicatis terram*: pero añade immediatamente: *Servite Domino in lætitia.* Servid à Dios con alegria, que es con toda perfeccion; para que sepan los que eligen Prelados, que no les basta vèr en los que han de elegir erudicion, y ciencia, sino tambien el principio de la Sabiduria, que es el temor filial con que se sirve à Dios. Dice un Proverbio Español, *que el miedo guarda la viña*: pues tema el Prelado à Dios, y temeràn los Subditos al Prelado, con que andarà bien guardada la Observancia Religiosa. Aquel Gran Rey Enrique III. llamado el Enfermo, arreglò como el que mas su Reyno, metiendo por camino à los grandes, y pequeños, y esto con el miedo: Preguntandole uno: Señor, por què os temen tanto vuestros Vassallos, que haceis de ellos quanto quereis? Respondiò: *Me temen ellos, porque yo temo à Dios.* Este es el arte de gobernar mejor; tema el Prelado à Dios, con lo que le servirà con alegria, y perfeccion, y tendrà virtud, con que edifique, y en todo esto, ò con esto la Sabiduria practica, dos bra-

Lib. 1. de sus. bon.

In imag. Cap. de Just.

Psalm. 2.

zos de tanto poder para hacerse obedecer, què no havrà quien le resista.

Y basta ya de confirmar para aprobar un argumento tan bello en la boca, y pluma de su Author; pues tantos lunares se pueden añadir à una hermosura, que en vez de resaltarla, como hacen los pocos con Symetrìa, la oculten, y la desfiguren; y à ninguna otra cosa pueden aspirar mis confirmaciones, que à lunar de este hermosissimo Sermon. Debèmos pues todos darnos por reconocidos con elogios à la mui Ilustre Villa de Moron, que solicita gyre por el Mundo la luz de este Sermon, sin detenerla en solò su Epiciclo, como se muestran aun las aves con gorgeos dulces à la Aurora, que dà à luz al mismo Sol. Con todo lo q̃ he declarado mui bien no contener este Sermon oposicion alguna con las verdades infalibles de nuestra Fè Catholica, con las Santas, y Christianas costumbres, ni contra alguna Ley, ò Eclesiastica, ò Real, lo que podrà mover à V. S. para conceder, que salga al publico por medio de la Imprenta esta Oracion Sagrada, merecedora de la eternidad en la publica voz, y fama. Assi lo siento, salvo meliori, &c. En este Colegio de San Hermenegildo de la Compañia de Jesus, en 10. de Diciembre de 1747. años.

Joseph Gomez.

LICEN-

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

EL Doctor Don Pedro Manuel de Cespedes, Thesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado. Por el tenor de la presente doi licencia, para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, predicado en el Capitulo Provincial, que la Religion de los Minimos de Nro. P. S. Francisco de Paula celebrò en la Villa de Moron, por el M. R. P. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, Regente de Estudios, y Difinidor actual de su Provincia: atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. M. Joseph Gomez, de la Compañia de Jesus, Prefecto de los Estudios en el Colegio de S. Hermenegildo Rey de Sevilla, con tal, que al principio de cada uno se ponga esta Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 14. de Diciembre de 1747. años.

Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes.

Por mandado del señor Provisor,
Faancisco Ramos, Not.

APROBACION DEL M.R.P.M^{RO} FRAI Silvestre Seco Bustamante, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Presentado del numero en Sagrada Theologia, Difinidor de su Provincia, y ex-Comendador del Convento de Azuaga, y de la Casa Grande de la Ciudad de Ronda, &c.

POR comission del señor Licenciado Don Joseph Manuel Maeda del Hoyo, Colegial en el Mayor del Arzobispo, y Cathedratico de la Universidad de Salamanca, del Consejo de su Magestad, &c. he visto el Sermon, q̃ en el primer dia del Capitulo Provincial celebraron los Reverendos Padres Minimos de Señor San Francisco de Paula, en la mui Noble, y Leal Villa de Moron de la Frontera; y pude decir libre de toda lisonja, lo que Justo Lypsio, (1.) ò lo que Seneca à su amigo Lucilo. (2.) Al punto que lo recebì, lo leì todo, deleitãdome en leccion tan erudita. Creo, que Angelo Policiano se confirmaria en el dictamen que hizo, comparando los Oradores modernos con los antiguos: (3.) Donde se admirò mas proprio el Periodo? Donde se viò mas natural la clausula? Donde mas laconica la sentencia? Donde mas profundo el discurso? Aqui le usurparia yo à Philon sus voces. (4.) La mas grave recomendacion desta Oracion portentosa, y el mas abonado fiador de su Author esclarecido, se halla en el frontis de ella, porque su mismo nombre es quien la califica, (5.)

(1.) Epist. 46. *Fama mihi anteà dixerat, nec mentitam eá formant istæ litteræ.*

(2.) Epist. ad Lucilum. *Blanditur ipse, ut procederẽ longius, tantaque dulcedine me tenuit, & traxit, ut illum sinè ulla dilatione perlegerem.*

(3.) Ap. Mendoza in Virid. lib. 1. c. 18. *Major certè cultus est in secundis, crebrior voluptas, multa sententia, nulla iners structura.*

(4.) Lib. de Repub. Hæbreo. *Ut externa commẽdatione non egeat, modo detur innotescere.*

(5.) Senec. lib. 3. de Ira. *Approbat suo de nomine sua.*

Es

Es tan conocido el Reverendiſsimo P. Maeſtro por ſus frequentes Sermones, tan admirado de los mas diſcretos por la airoſa valentia de ſus voces, por lo ſingular de ſus oportunas eſpecies, por ſus delicados diſcurſos, por la claridad con q̃ ſatisface los reparos mas eſcrupuloſos, por el eſtylo grave, ſerio, y ſentencioſo, con que logra tener los Auditorios divertidos, y aprovechados, que nada hallarà de nuevo el que leyere eſta Oracion, ſino el ſer eſta entre otras, que pudieran haver logrado la luz publica, la que dà el buen rato de leerla: Es ſu Author animado depoſito de la erudicion mas fecunda. Dotò Dios al Reverendiſsimo Padre Maeſtro de un mui apreciable talento de eloquencia, y ſe lo retorna al Señor en crecidas uſuras. Diòle Dios una ſola lengua, que es la nativa, y Eſpañola, y ſe la tiene ya multiplicada en otras, que poſſee. Es como aquel Threicio, que nos pinta Virgilio, hablando diverſas lenguas en ſus fabuloſos Eliſeos: (6.) *Obloquitur numeris ſeptem diſcrimina vocum.*

(6.) Virg. lib.6.Eneid.

De tanta erudicion, y amenidad es buen teſtigo eſta Oracion Sagrada: pues baſta el menor de ſus raſgos para conocer todos el gran caudal de buenas noticias, que atheſora. En el Exordio del Sermon hallarà el Lector una mui oportuna deſcripcion de todas las circunſtancias de la ſolemnidad; un delicadiſsimo diſſeño la diſcrecion mas penetrativa: y los de menos caudal tendràn mucho que aprender, Admirarà deſpues la ſingular idea de proponer à Maria Santiſsima en ſu Concepcion Immaculada; modelo de Elecciones de Prelados. Peregrina idea, repito,

to, en quien lucen al mismo tiempo las preciosidades de lo nuevo: (7.) *Est quoque cunctarum novitas gratissima rerum*; con la nerviosidad de los discursos. Son estos tan eficaces en probar, y convencer, que ni hai sobre sus pruebas que añadir, ni de ellas hai que quitar, no encontrandose palabra, que le sobre, ni periodo, que le falte.

(7.) Ovid. 3. Pont.

Harmoniosa alma de los afectos es la voz de quien los dice: y en las acciones, con que los representa, tienen tal viveza, y energia, que con ella dàn vida, y adelantan los conceptos, en sentir de San Gregorio Nisseno. (8.) Pero es singular credito del erudito Author desta Oracion, que estos conceptos escritos se alientan con tanta ingeniosidad, animados por si mismos, que aun destituidos en el papel del alma de la accion, y de las voces, se manifiestan con singular viveza discurridos. En el raudal de un Arroyo se idearon siempre con gran propriedad las numerosas cadencias de la eloquencia. Accidente deleitable sin duda aquel hermoso estruendo, con que sonoro alhaga los oidos; pero la estimacion de su corriente se acredita, en que sossegado su bullicioso curso, es en crystalino reposo agradable deleite de los oidos. Este dibuxo no ingrato nos delinèa el raudal de esta eloquente Oracion: aun deponiendo en lo escrito la Rethorica harmonia de las voces, que con admiracion deleitarian el oido de los que tuvieron la dicha de oirla, representa à los ojos rethoricas consonancias. Tan universalmente (segun he oido) se mereciò la aceptacion de quantos la escucharon, que de seguro se puede prometer la aprobacion de los que la leyeren, y assi soi de sentir, que no necessita

(8.) Ap. Mendoz. citat. *Illarum quippè motus, & rei, de qua agitur, & vocis sono cõveniens, nescio, quid spiritus, & vita habeat.*

ſita de mas aprobacion; porque leìda, y viſta es aprobacion de sì miſma. (9.)

Aun he dicho poco: bien, que para elogiar al Reverendiſsimo Padre Maeſtro ſugeto colocado en el mas alto predicamento entre los ſabios, y eruditos, baſta un ceñido, y conciſo Panegyrico. (10.) Y aſsi concluyo, aprovechandome del dictamen del Philoſopho, (11.) que ſolo caben en el ſilencio ſus encomios, por lo que deponiendo la vara de Cenſor, pues no hallo que caſtigar; me acojo al ſagrado de la admiracion, como que no encuentro otro modo de aplaudir. Salga pues eſta Oracion à las luces de el comun aplauſo, para que la logren todos por el beneficio de la Prenſa, y es lo que deſeò Seneca en otra ſemejante, (12.) y mas no hallandoſe en ella coſa, què ſe oponga à las buenas coſtumbres. No es otro mi ſentir, ſalvo, &c. En eſte Convento Caſa Grande del Real, y Militar Orden de Nueſtra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos. Sevilla 6. de Diciembre de 1747.

Fr. Silveſtre Seco Buſtamante.

(9.) Div. Amb. lib. 1. Hexam. cap. 9. *Plus eſt, quod probatur aſpectu, quã quod ſermone laudatur.*

(10.) B. Ennod. lib. 8. epiſt. 38. *Sufficit dignis ſtricta laudatio.*

(11.) Ap. D. Thom. 2. 2. q. 91. art. 1. *Optimorum non eſt laus, ſed majus aliquid, & melius. Philoſ. 1. Ethic.*

(12.) Sènec. de Tranquilitate, cap. 9. *Non unius Urbis tantum mœnibus ſe claudat, ſed in totius Orbis commercium emitat.*

LICEN.

LICENCIA DEL S.R JUEZ.

EL Licenc. D. Joseph Manuel Maeda y del Hoyo, Colegial en el Mayor del Arzobispo, y Cathedratico de la Universidad de Salamanca, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Apostolico mas antiguo, y Juez de Bienes del Real Fisco de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doi Licencia para que por una vez se pueda Imprimir, è imprima el primer Sermon, predicado en el Capitulo Provincial, que la Religion de los Minimos de N. P. S. Francisco de Paula celebrò en la Villa de Moron en el presente año, por el M. R. P. Fr. Francisco Xavier Gonzalez, Regente de Estudios, &c. atento à no cōtener cosa alguna contra Nra. Sta. Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M.R.P.Mro. Fr. Silvestre Bustamente, del Real Orden de Nra. Señora de la Merced, Casa Grande: con tal, que al principio de cada uno, q̃ se imprima se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 15. de Diciembre de 1747. años.

Lic. D. Joseph Manuel Maeda y del Hoyo.

Por man dado de su Señoria,
Mathias Tortolero, Escrib.

M. A.



MARIÆ, DE QUA NATUS EST JESUS, qui vocatur Christus. Math. 1.

CARO MEA VERE EST CIBUS, & Sanguis meus verè est potus. Joann. 6.



VOSOTROS, VARONES distinguidos, à vosotros, hijos de los hombres, se dirigen los clamores de mi voz: *O Viri, ad vos clamito, & vox mea ad filios hominum.* (1.) Entended vosotros, Minimos, ò pequeños, la astucia, con què la Infernal cautelosa Sierpe aun se disfraza: desmentid con vuestras advertencias el feo borron de la ignorancia, que dexò caer en la sabia plana de la innocencia la primera necedad del hombre ingrato: (2.) *Intelligite parvuli astutiam, & insipientes animadvertite.* Oid todos, porque pienso hablar de materias, cuya dignidad debe mereceros toda la atencion: *Audite, quoniam de rebus*

(1.) Prov. 8. ℣. 4.

(2.) Ibid. ℣. 5.

(3.) Ibid. ℣.6. *bus magnis locutura sum.*] (3.) Abrirè mis labios, para que prediquen lo que fuere recto: *Et aperientur labia mea, ut recta prædicem.* (4.) Meditarè la verdad para decirla; pues no dirè otras verdades, que las que detesten al impìo, y no lastimen: *Veritatem meditabitur guttur meum, & labia mea detestabunt impium.* (5.) Todo lo que dirè, serà en sentido obvio, y arreglado à la rectitud, que pide mi character: *Justi sunt omnes Sermones mei, non est eis pravum quid, neque perversum.* (6.) Los que supieren entenderlo, entenderàn, que es asi; mas los que se quisieren dàr por entendidos, entendiendolo sin equidad, se calificaràn de necios: *Recti sunt intelligentibus, & æqui invenientibus scientiam.* (7.)

(4.) Ibid.

(5.) Ibid. ℣.7.

(6.) ℣. 8.

(7.) ℣. 9.

Asi en el literal sentido, Regio Nobilissimo Senado, venerando Clero, Sagrado Religioso Congresso, asi introduce Salomon en el capitulo octavo de los Proverbios, hablando à la Sabiduria: à la Increada, segun unos: (8.) à la Sabiduria en su concepto abstracto, y comun, segun otros: (9.) Pero en sentir del Padre Salazar, introduce aqui Salomon à un Orador Christiano, enseñando las practicas del bien obrar à un Congresso prudente, y sabio. (10.) Asi lo deduce de la Version de los Setenta: *Tu sapientiam prædicabis, ut sapientia, & prudentia tibi obediat.* (11.) Habla tambien en mas que comun exposicion de Maria mi Señora como Superior Prelada, desde los instantes de su animacion immaculada. Si acierto à ilustrar ambos sentidos, tal vez en su misma exposicion harè vèr las que se dicen, y ha introducido, ò el estylo, ò el abuso por circunstancias de un Exordio.

(8.) Nazian. orat. 39. Tertul. Cayet. Jans.

(9.) Athan. Cyril. Hilar.

(10.) Salaz. hic.

(11.) Septuag.

Quatro partes dividen à el Capitulo, en exposicion de Hugo Cardenal. (12.) La primera señala el

(12.) Hug. hic.

el Theatro en donde predica: *In summis, excelsisque verticibus, supra viam:: :juxta portas Civitatis.* (13.) La segunda dice la qualidad del Auditorio: *O Viri, ad vos clamito.* La tercera enseña el modo: *Veritatem meditabitur guttur meũ:: :justi sunt omnes sermones mei.* La quarta, por fin, dice el assumpto: *Ego sapientia habito in consilio, & eruditis intersum cogitationibus.* Y todas, brevemente expuestas, completarán el Exordio.

(13.) Prov. ub. sup. ℣. 2. & 3.

Los altos sublimes montes, situados en lo superior del camino, y en medio de los senderos, que à èl dirigen, fueron el theatro, en que se presentò aquel Orador, para decir: *In summis, excelsisque verticibus supra viam, in mediis semitis stans.* Varias inteligencias dàn à este passage los Expositores: qual es de sentir, que aqui se significa el antiguo Templo de Jerusalem, situado sobre la eminente cumbre de Siòn; porque en èl diò sus voces la Sabiduria, primero por los organos de los Prophetas, Sacerdotes, y Escribas: despues por los de Christo, y sus Apostoles. (14.) Qual dice, que alude à los sitios mas publicos de los Pueblos, y à donde suele ser mayor el concurso, y la frequencia; porque esso significa, en phrase de Ciceron, y Catullo, la metaphora, que usa el Texto. (15.) Pero el doctissimo Padre Alapide lo expone de las Iglesias en comun: *In summis verticibus, id est, in Ecclesiis.* (16.) Y siendo la Capital de los montes, en donde, segun el original Hebreo, introduce Salomon à el que ha de predicar: *In capite excelsorum.* (17.) En la casa de los Poderosos, segun la Version de los Setenta: *Ad portas Potentum assidet.* (18.) Sin mas reflexion, que observar, que es este el gran Templo, situado en la superior parte del Pueblo, la

(14.) Alap. hic.

(15.) Catull. Cicer. in orat. pro Murena, apud Salaz. hic.

(16.) Alap. ub. sup.

(17.) Hæbr.

(18.) Septuag.

Capital de los que le hacen magnifico , que es esta Mayor Iglesia, Casa mui antigua del mas poderoso entre los Principes del Cielo , nuestro Archangel Protector Señor San Miguel , se desempeña , en quanto à la primera parte , la alusion : aunque queda mas empeñada la atenta gratitud de mi amada Provincia ; pues sobre los beneficios , que publìca haver siempre recebido de este garbosissimo Beneficio , y Clero , aprecia ahora el singular de cederle suMayorIglesia,para que en ella tengamos los Oradores el honor de decir, y sean, con el numeroso concurso , que la frequenta , mas plausibles nuestras Capitulares funciones.

A este , pues , Templo , ò Mayor Iglesia , convoca , y llama , primero à los Varones : *O Viri, ad vos clamito.* Despues à los hijos de los hombres: *Et vox mea ad filios hominum.* En tercero lugar à los pequeños , ò Minimos ; no solo à oir , sino tambien para entender : *Intelligite parvuli.* Què convocatoria tan discreta , y cortesana ! Pues siendo , en sentir del citado Padre Salazar , estos Varones con quien habla , los Proceres distinguidos, los Nobilissimos del Pueblo : *Viros appellavit Proceres , & Magnates , cum ait : O Viri, ad vos clamito.* (19.) Quien mas distinguido , que V. S. cuya clarissima Nobleza, cuyo antiguo Explendor, y nombre, opulencia, feracidad, y gloriosos servicios à favor de la Religion , y Reino, conserva , è immortaliza para eterno monumento de su grandeza la fama , y compendiaron en volumenes enteros el Cura Gutierrez, y Bonilla , y el Doctor Villalon , y Bohorquez ? (20.) Si V.S. por un efecto de su innata generosidad, se digna oy de aceptar el Minimo obsequio , que nuestro grande unido amor le tributa , en reconoci-

(19.) Salaz.ùb. sup.

(20.) Citados de Rodrigo Caro, Antigued. de Sevilla.

miento del favor recebido ; como no ha de ſer el primer objecto , à quien nueſtra atencion mire, quando es el primero , à quien en eſte Capitulo nueſtra agradecida voluntad propende ? *O viri, ad vos clamito* :::: *Viros appellavit Proceres , & Magnates.*

Si, en expoſicion del V. Beda , ſon tambien eſtos Varones los que ſaben acreditar, que lo ſon con la robuſtez de ſus coſtumbres , y con la conſtancia de ſu virtud: *O viri, moribus robuſti , & virtute conſtantes, ad vos verba facio* : (21.) Con vos tambien,Venerando Clero , con voſotras,Sagradas clariſsimas Religiones, cuyos exemplares individuos afirman con ſus coſtumbres à la virtud, deſmienten con la robuſtez de ſu eſpiritu la inſeparable fragilidad de nueſtro cuerpo: con uno , y otro habla tambien la convocatoria: à todos intereſſa nueſtro reciproco amor, para que nueſtro Capitular congreſſo con vueſtra preſencia ſe authorize , con vueſtras oraciones ſe felicite. *O viri, &c.*

(21.) Bed. apud Salaz. ubi ſup.

Haſta aqui es la convocatoria à los cuerpos mas diſtinguidos, ſigue deſpues convocando tambien à todo el Pueblo : *Et vox mea ad filios hominum id eſt , ò homines univerſi* . expone Alapide: (22.) y aqui el numeroſo concurſo, que ſe nos preſenta ſirve à eſta expoſicion de experimentada verdad.

(22.) Alap.ub. ſup.

Convierte deſpues à los pequeños , ò Minimos ſu voz,à los que no ſolamente convoca, como à los otros, para que eſcuchen ; ſino para que eſcuchando , entiendan la aſtucia , y advertidos la prevengan : *Intelligite parvuli aſtutiam*:::: *& animavertite.* Eſta aſtucia, que deben entender, y prevenir los Minimos, es, dice el citado Salazar ,no qualquie-

ra en comun, ſino determinadamẽte la de la Sierpe:
(23.) Salaz. hic. *Non quemlibet aſtum, ſed Serpentis calliditatem eâ voce dicimus notari.* (23.) Y nunca mas neceſsitan los Minimos de entender la prudente aſtucia, con-
(24.) Gen. c. 3. ℣. 5. que obran las Sierpes, para no reſponder con defe- rencia à aquel *eritis* de la Sierpe aſtuta, (24.) que quando pienſan en elegir Prelados dignos. Conſiſte la prudente cautela de las Sierpes en fixar una de ſus orejas contra la tierra, y tapar la otra con el ex- tremo de ſu cuerpo para no eſcuchar las liſonjeras
(25.) Pſalm. 57. ℣. 5. & 6. ſuaves voces, con que los dieſtros encantadores pretenden ſorprenderlas: (25.) y ſi los Minimos Electores fixaràn ſu conſideracion en la tierra de ſu sèr, y cerraràn ſus oìdos à temporales promeſſas, teniendo preſente el extremo de ſus vidas, en que todo acaba, ni huviera en los Capitulos tantos en- cantuzados, ni huviera para que hacer vanidad de dieſtro Encantador. Entiendan, pues, la aſtucia de la Sierpe, que aſsi obraràn cauta, y prudentemente
(26.) Salaz. hic. en la futura eleccion: *Intelligite parvuli aſtutiam::: caute, & prudenter agite*, expone el citado. (26.)

Para que aſsi procedan, dice, que le eſcuchen: *obaudite me*; porque intenta hablar de materias mui importantes, y dignas de la mayor atencion: *Quoniam de rebus magnis locutura ſum.* De maxi- mas dignas de Superiores Prelados, expone el cita- do, fundado en la verſion de Chaldea: *Principi dig-*
(27.) V. Chald. ap. citat. hic. *na loquar*; (27.) *id eſt, ſupremo Principi congruen- tes ſententias*; pero previene primero los animos, protextando, que ha de hablar, ò predicar lo que fuere recto: *Et aperientur labia mea, ut recta præ- dicem*: que ha de decir verdades meditadas; eſto es, verdades, que hayan venido dos, ò mas veces pri- mero à la lima, que à la lengua: *Veritatem medita-*

bitur guttur meum, que ha de ser todo su Sermon proferido con rectitud, sinceridad, y sin doblez: *Recti sunt omnes Sermones mei: non est in eis pravum quid, neque perversum::: nihil obliquum, tortuosum, complicatum*, vierten otros: (28.) que asi lo conoceràn los entendidos, y los amadores de la ciencia: *Recti sunt intelligentibus, & æqui invenientibus scientiam.* Y aunque à la verdad pienso en predicar asi, porque abomino la libertad, con que tal vez se suele en estos Sermones desahogar la passion con desdoro del comun, sentimiento del particular, y escandalo de todos: como tambien leo, que el Sabio dice, que aun èl no se pudo librar de que algunos le detestassen, y se diessen por sentidos: *Impius detestabitur labia mea.* (Es figura mui comun en las escripturas esta version) (29.) es mui natural, que el honor, que oy me desvanece, y que mas que una vez quise resistir, me llegue à acobardar; porque què sè yo si serè detestado, ò si havrà quien sin motivo se dè por sentido? Haya, ò no, à mi me basta, que los Sabios amadores de la verdad; y la verdad misma, que es Dios, queden complacidos, quede el que quede sentido, ò agraviado. En una palabra; aun quando tuviera la desgracia de saber adular, en este formidable sitio; ni pensàra en adular, ni tampoco en dàr al más minimo que sentir: *Recti sunt Sermones mei.*

(28.) Hæb. Sept. Scholast.

(29.) Pasim apud Auth.

Expuesto ya el Theatro, Auditorio, y estylo de decir, propone en la quarta parte el assumpto, que intenta predicar, introduciendo à Maria Santissima presidiendo, desde los instantes de su pura animacion, superior Prelada à un Capitulo, è ilustrando à los Sabios Electores para el acierto: *Ego sapientia habito in Consilio, & eruditis intersum cogitationibus:::*

bus::: ego præsideo Conciliis, ac Congregationibus, expone de opinion del V. Gerson, el citado Salazar.
(30.) Gerf. ap. Salaz. hic. (30.) Como se lisonjea, que goza en superior grado el Consejo, la equidad, la prudencia, y la constancia: *Meum est Consilium, & æquitas, mea est*
(31.) Prov.ub.sup. ℣. 14. *prudentia, mea est fortitudo*; (31.) debe presidir, y ser implorada en todo Capitulo, en que se desee el acierto: porque sin maduro consejo para las consultas, sin equidad para la distribucion de los empleos, sin sabia prudencia para obrar juiciosos, sin mucha constancia para no ceder, ni al embite de la promessa, ni al embate de la amenaza; Capitulo sera, si, si; pero no de Sabios Electores, à quienes Maria mi Señora presida, è ilumine, sino de apassionados, à quienes su misma passion ciegue, y precipite. Como fue desde los instantes de su
(32.) Flor. in Ecclef. Pura Concepcion en opinion de Flores, y otros muchos, (32.) dignissima Prelada: *Habes Mariam singulari ratione prælatam à prima ipsius Creatione omnium gratiarum perfectionibus cultissimam*, y desea mi amada Provincia en este Capitulo acertar à elegir, la implora en este primero dia, y la presenta à los Electores, para que no perdiendo de vista à esta dignissima Prelada, elijan Prelado
(33.) Prov.ub.sup. ℣. 22. digno, lo que se deben prometer, si regulan por la de Maria la eleccion.

Assi lo persuade el contexto: *Dominus possedit me in initio viarum suarum.* (33.) Que hable aqui de Maria mi Señora en su Immaculada Concepcion superior Prelada, lo dice el P. Alapide: *B. V. in initio viarum, ipsoque momento Conceptionis, & vitæ à Deo solo possesa fuit:::ut esset principium, idest, prima Princeps, & Domina omnium creatu-*
(34.) Alap. hic. *rarum*, (34.) Mas por què dice, que la posseyò

Dios

Dios en el principio de los caminos? El mismo responde: Porque como estos caminos son, en la Version de Syria, las obras de la Creacion: *Dominus possedit me in principio creaturarum suarum*, (35.) para que el hombre, que havia de constituir Prelado superior: (*Faciamus hominem*, (36.) *faciamus Prælatum*, expone Hugo) fuesse semejante al Prelado Divino, è Imagen suya: *Ad imaginem, & similitudinem nostram*, se propuso primero à Maria, en su Concepcion dignissima Prelada, por idea: *Dominus possedit me, ut esset idea sanctitatis.* (38.)

(35.) Syr.

(36.) Gen.c.1.℣.26 Hugo hic.

(38.) Alap.ub. sup.

Maria Santissima, pues, en su Concepcion Prelada dignissima, y exemplar para elegir Prelados dignos, es el assumpto, que en tal Theatro, à tal Auditorio, y con tal estylo Salomon propone: y este serà el que yo propondrè, recurriendo primero à essa Mesa explendida, que la Sabiduria nos propone, y de que el mismo Salomon en el immediato Capitulo habla, y à la que debemos los Electores todos recurrir para ser iluminados, (39.) para proceder con entendimiento, pues es Pan de entendidos, Luz de ciegos, y Fuente de la Gracia.

(39.) Psalm. 33. ℣. 37.

***

AVE MARIA.



VIRUM MARIÆ, DE QVA NATUS EST Jesus. Math. ubi supr.



IXE EN EL EXORDIO; que desde los instantes primeros de su Immaculada Concepcion fue Maria mi Señora dignissima Prelada, adornada con las prendas, y perfecciones, que hacen brillante à la Prelacia: *Habes Mariam singulari ratione Prælatam à prima ipsius creatione omnium gratiarum perfectionibus cultissimam.* Esta superioridad, supuesta su eleccion à la altissima dignidad de Madre de Jesus, le era debida, desde que se decretò su existencia: dixolo la misma Señora: *Ab æterno ordinata sum*(40.) *à sæculo principatum tenui*, en el original Hebreo. (41.) Si obtuvo, ò no esta Prelacia desde los instan-

(40.) Prov.8.ꝟ.23.

(41.) Hæbr.

 tes

tes de su animacion Immaculada, ò desde los principios de su Maternidad fecunda; es duda à que dà fundamento sobre otras de otros SS. PP. la authoridad del Damasceno: *Verè omnium conditorum Domina effecta est, cum Creatoris Mater existit.* (42.) Luego q̃ fue Madre del Criador, fue Señora de todo lo criado. Antes de esta dignidad altissima, no parece, q̃ se le confiriò superioridad alguna sobre las otras criaturas, aunque estuviesse para ella desde la eternidad preelecta: porque aunque fue su eleccion previa à sus meritos, como es comun sentimiento de Padres antiguos, y modernos, fue premio de sus proprios meritos el exercicio de esta superioridad, y poco, ò nada pudo merecer en el instãte primero de su Concepcion. Esso fuera si desde aquel primero instante no fuera aclamada Madre de Dios. No veis, que apenas nos la propone el Evangelio concebida, quando ya la aclama Madre de Jesus? *Mariæ, de qua natus est Jesus.* Pues entended, dice el Ilustrissimo Zerda, que assi como no huviera tenido Maria mi Señora Sèr, sino huviera de ser Madre de Jesus: *Nisi Mater esset, non existeret.* (43.) Assi no huvo instante, dice el Docto Padre Vega, en que ya concebida, no fuesse singularmente Prelada: *Dicendum est Beatam Virginem ab instanti sui Conceptus imperium hoc nactam fuisse.* (44.) Es verdad, que fue da colacion de esta dignidad premio de sus meritos; pero què (continùa el citado, de opinion de Theologos juiciosos, y del Theologo de los Theologos mi siempre venerado Maestro) huvo acaso instante, en que por proprios actos no mereciesse la que principiò à merecer en su primero instante, porque en èl tuvo libre alvedrio; uso perfectissimo de razon, y fue grata à Dios? *Censeo Beatis-*

(42.) Damasc. lib. 4. de fid. Orthod. cap. 15.

(43.) Zerd. Mar. eff. Acad. 7. sect. 1. n. 3.

(44.) Veg. Theol. Mar. Palest. 27. cert. 2. n. 1647.

ſimam Virginem incepiſſe mereri à primo ſuæ Conceptionis inſtanti; (45.) *in illo enim fuit libera, Deo grata, & cum uſu perfectiſsimo rationis.*

(45.) Idem Paleſt. 38. cert. 2. n. 1678.

Mereciò, pues, Maria SSm. en ſu Concepcion Immaculada; y deſempeñò, la eleccion, que de ella hicieron los Electores Divinos, conſtituyendola Prelada ſuperior, è idèa de Prelados dignos: *Dominus poſſedit me, ut eſſet prima Princeps:::: & idea Sanctitatis.* (46.) Para que los Electores teniendola preſente, elijan à aquellos, en quienes reſalten los meritos, que conſtituyeron à Maria en ſu Concepcion dignisſima Prelada. Fueron eſtos, dice el Doctor Melifluo, el eſplendor de ſu virtud, y de ſu ciencia: porque por Authora de las virtudes, y de las ciēcias utiles, fue la mas digna entre todas las criaturas: *Virtutum auctrix, & ſcientiarum ſcientia Sanctorum Maria, ſicut Sol Cœli lumina præcellit prærogativa claritatis eximiæ; ſic totam rationalem creaturam (poſt Filium) excellit ſplendore virtutis, & ſcientiæ.* (47.) Y entonces procederèmos en nueſtras Elecciones arreglados à eſte modelo Divino, quando nueſtros ſufragios ſe apliquen à los que fueren entre todos mas dignos, por ſu virtuoſa vida, y por ſu util ciencia. Como à eſtos debemos elegir, procederè en las dos partes del argumento: eſto es, en la virtud, y en la ciencia, que han de tener con alguna diſtincion.

(46.) Alap. ub. ſup.

(47.) D. Bernard. ſup. Salv. Serm. 1.

***
**

PARTE PRIMERA.

NINGUN cuidado ſobra en punto de Elecciones, porque eſtriva en el acierto de la Eleccion toda la dicha del gobierno. Ninguna criatura ha havido mas digna, que la que deſde los inſtantes de ſu Sèr excediò en meritos, y perfecciones à la infinita coleccion de criaturas, aunque ſe computen tambien las poſsibles; y ſin embargo, quando los Electores Divinos quiſieron deſtinarla à el Throno, ſe nos preſentan conſultando: *Quid faciemus, Sorori noſtræ, in die quando alloquenda eſt?* (48.) *per id intelligitur Pater, & Spiritus Sanctus operans cum Filio*, expone Lyra. (49.) No ignoraban los ſingulariſsimos meritos de Maria mi Señora; pero quiſieron, que ſirvieſſe ſu conſulta à todos los Electores de inſtruccion. Entiendan eſtos; que deben peſar en la balanza de Aſtrea, y penſar mui de eſpacio primero los meritos de los que han de elegir: que deben pedirle à Dios allà en las quietudes ſilencioſas de la Oracion, luces para no colocar ciegos con la paſsion, parcialidad, ò interèz, à los indignos en la ſilla, que deba ocupar el benemerito. Dos veces, reparò un diſcreto Orador del ſiglo, (50.) que orò en ſu vida Chriſto: la primera, la noche antes de elegir à los Apoſtoles; (51.) la ſegunda, la noche antes de morir. (52.) Algunas razones politicas inſinùa, que yo omito, contento con expreſſar la moral, que de la miſma accion ſe deduce; eſto es, que tanta preparacion pide el votar bien, como el bien morir. Nada menos importa no errar en la Eleccion de los ſugetos, que han de obtener la Prelacìa, que el bien temporal, y eterna felicidad de las

(48.) Cant. 8. ℣. 8.

(49.) Lyr. hic.

(50.) Guer. quar. tom. 1. Sab. 1.

(51.) Luc. c. 6. ℣. 12. & 13.

(52.) Math. 26. ℣. 36.

las almas, que gobiernan: assi como nada menos importa morir bien, que ser eternamente feliz. Examinense, pues, desapassionadamente los meritos de todos, y entre todos elijan los mas dignos, por su virtuosa vida, para el mando.

Primero se dice Maria mi Señora toda hermosa, immaculada toda: *Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te.* (53.) Que la llamen los Divinos Electores con repetida instancia para coronarla Reina: *Veni de Libano, Sponsa mea, veni de Libano, veni coronaberis.* (54.) Primero sin culpa, que la afeè, despues con dignidad, que la ilustre. A su immaculacion, y original hermosura le sirviò de brillante la corona: no lo es de esta la virtud; lo es ella de la immaculacion; porque mas resalta la dignidad en la virtud, que la virtud en la dignidad: esta, sin virtud, mas es borron, que lustre; aquella sin dignidad, siempre resplandece. Llamenla, pues, repetidas veces à Maria, para que ocupe el superior Throno, que à la siempre Immaculada se le debe de justicia: *Macula non est in te, veni coronaberis.*

(53.) Cant. 4. ℣. 7.

(54.) Ibid. ℣. 8.

Donde nuestra vulgata lee: *macula non est in te;* en ti no hai culpa, ò mancha, que te afeè, leen los Setenta: *Momus non erit in te*, no tendrà en ti Momo que notar. Era este un fabuloso Diosecillo de condicion tan ruin, que de todo hablaba mal: era èl *verbi gratia* de los maldicientes murmuradores, de cuyas ponzoñosas lenguas, en phrase de David, aun no viven essemptas las Celestiales Espheras: *Posuerunt in Cœlum os suum.* (55.) Pero fue tal la immaculacion, y gracia de Maria, que no huvo instante; en que aquel ruin hablador pudiesse ponerle defecto. Pues à esta deben una, y otra vez instar los Electores, para que venga à obtener la superior digni-

(55.) Psalm. 72. ℣. 9.

dignidad: *Veni, veni, veni, coronaberis*, que sugetos, cuya virtud es tan verdadera, y solida, cuya conducta es simpre en todo arreglada, sin que de ella tengan aun los murmuradores de oficio que decir, deben ser una, y otra vez electos para mandar.

Llega à este passage el citado Padre Salazar, de quien es esta Version, deducida de la voz Griega *Momos*, que usan los Setenta, (56.) y dice asi: Tan absolutissima, y perfectissima es tu belleza, tan apreciable tu perfeccion, que ni aun el mismo Momo, de cuyo austèro genio, de cuya mordàz lengua, ni lo mas hermoso vive essempto, ni lo mas perfecto se indulta, halla en ti vicio, que reprehender severo, ni defecto, que notar curioso: *Absolutissima, & perfectissima pulchritudo tua tantumdem valet, ut Momus ipse, qui omnia pulchra, & decora persequi, & incusare solet, nihil in te vitii, nec reprehendat rigidus, nec deprehendat curiosus.* Sea, pues, una, otra, y tercera vez llamada à el throno, instenle tres veces, porque se dexe coronar, que meritos le sobran à la que, ni tiene vicio, que le reprehenda el mas severo, ni defecto, que le oponga el mas escrupuloso: *Tota pulchra es, & macula non est in te, veni, veni, veni coronaberis.*

(56.) Sept. ap. Salaz. hic.

No es bueno, Padres, para Prelado, el que no es bueno. Con què zelo, y religiosa libertad ha de corregir à otros, el que primero no se huviere corregido à sì? Como ha de mandar observar las Santas Constituciones, à que nos obligamos, el que no piensa en su observancia? Sabemos mui bien, q̃ segun Texto expresso de nuestra SãtaRegla, (57.) nuestros Prelados son llamados Correctores, para q̃ corrigiendose primero à sì, corrijan eficazmente con sus mis-

(57.) Reg. Minim. c. 9.

mas

mas vidas à los ſubditos, que les obedezcan. Como, pues, deſempeñarèmos la mente de nueſtro prudentiſsimo Patriarcha, y Legislador, ſino elegimos à los que verifiquen con ſu miſma virtud la ethimologia del nombre de Corrector? No debe, decia el Doctor de las Eſpañas, ſer electo en Superior, el que no deſempeñare el honor, que ſe le ha de conferir, ſiendo primero Superior en la virtud à los ſubditos, que le han de obedecer: *Non debet honoris ducatum ſuſcipere, qui neſcit ſubjectis tramite vitæ melioris præire.* Porque, continùa el Santo, no debe tener la Prelacìa, para corregir à otros, el que en la miſma dignidad vive con mayor relaxacion: *Nec enim quiſquam ad hoc tantum præficitur, ut ſubditorum culpas corrigat; & ipſe vitiis ſerviat.* (58.)

(58.) D. Iſid. lib. 3. ſent. c. 34.

Al Templo del Honor ſe entraba en Roma por las puertas del Templo de la Virtud. Toda otra puerta es falſa, por mas que la dore el interez, la enſanche la vanidad, la facilite el favor. Quando Chriſto eligiò à los Apoſtoles por Prelados de ſu Igleſia, en aquel Capitulo, ò Junta, que de todos hizo, dice San Lucas, que les diò virtud, y poteſtad: *Dedit eis virtutem, & poteſtatem.* (59.) Virtud primero, poteſtad deſpues, que para mandar bien, es neceſſario primero bien vivir. Como precediò à la poteſtad la virtud, fue poteſtad ſobre todos los Demonios, y enfermedades: *Super omnia Dæmonia, & ut languores curarent.* (60.) Porque ni hai Diablo, que ſe reſiſta à Prelados virtuoſos; ni hai enfermedad en la Regular Obſervancia, que no curen, y ſanen los Superiores de inculpable vida. Es phraſe mui uſada en las Divinas Eſcripturas uſurpar promiſcuamente à la voz Virtud, y Poteſtad,

(59.) Luc. 9. ℣. 1.

(60.) Ibid. ub. ſup.

tad, para ſignificar una miſma coſa. Paſſan de treinta los paſſages, en que eſto ſe authoriza; ò porque debe ſer la una de la otra inſeparable, ò porque Poteſtad ſin Virtud degenera en tyrania.

Primero de los Tyranos ſe dice Aman al capitulo ſexto de Eſther: *Primus de Regiis Tyrannis.* (61.) (61.) Eſth.6. ℣.9. Pero antes ſe dexa dicho, que lo exaltò Aſſuero, y lo eligiò Superior entre todos los Principes de ſu vaſto Imperio: *Rex Aſſuerus exaltavit Aman:::& poſuit Thronum ejus ſuper omnes Principes, quos habebat.* (62.) (62.) Ib.c.3. ℣.1. Pues què, elegirlo Superior de todo fue conſtituirlo mayor tyrano? Si: porque hacen tyranos, los que eligen à indignos. No es en eſtos la Superioridad, como debia ſer, ſegun el conſejo del Sabio, (63.) cargo, que los agovie, y haga ſer humildes; ſino carga mui peſada, con que ſe deſploman, y martyrizan à los infelices, que gobiernan. (63.) Eccli.32. ℣.1. Obſerva el Padre Celada, que donde nueſtra Vulgata lee, que fue exaltado à Superior Aman: *Exaltavit Aman, & poſuit Thronum ejus ſuper omnes Principes,* leen los Setenta: *Prior ſedebat omnibus inimicis ſuis.* (64.) (64.) Sept.hic. Que ocupaba el primer lugar entre ſus enemigos; y dificulta: ſi tener muchos enemigos, à quien mandar, le engrandecia; ò ſi eran todos ſus enemigos, por què, ſin meritos, à todos mandaba? Reſuelve, que ambiciar el primero lugar, es atraerſe la enemiſtad de todos: *Qui ſublimius faſtigium, aut primum locum ambit, omnium ſimul inimicitias exambit.* (65.) (65.) Celad. in Eſth. Expoſ. Moral. cap.3. §.90.n.3. Mas yo repongo, que fue mui natural, que todos ſe declaraſſen ſus enemigos, quando, ſin mas virtud, que el capricho, ò favor de Aſſuero, quedò declarado Superior à todos, como lo es, que degenerando la poteſtad en tyranìa, ſean pocos los que eſtèn bien hallados con el padecer, que amen, ò beſen el azote, con

que, ò les prueba, ò les castiga Dios. Previniendo el desacierto de tales Elecciones el Eclesiastico, dixo: Que muchos tyranos ocuparon el Throno: *Multi tyranni sederunt in Throno.* (66.) Habla, expone Hugo, de los que son electos, como Aman; *sicut Aman*: y dà las señas characteristicas de los que lo son, y de los motivos, porque Dios los suele permitir, omito expressarlos; pero no la definicion, que les dà el Chrysostomo, citado del mismo: *Tyrannus est Prælatus, qui violenta dominatione opprimit subditos.* (67.) Si los Electores obràran sin passion, y no aplicàran sus sufragios à indignos, ni estos fueran en su dominacion tan violentos, ni los subditos gimieran, como tal vez suelen, oprimidos.

(66.) Eccl.c.11.℣.5.

(67.) Chrysostom. apud Hug. hic.

Deben, pues, elegir al Virtuoso, pero tengan cuidado para evitar el otro escollo, que à las Elecciones amenaza, que no todo el que es bueno, es bueno para ser electo Prelado, sino el bueno idoneo. Hombres puramente buenos en sì, suelen ser tan buenos hombres, que son hombres para nada. Han de ser hombres plenamente buenos los que se deben elegir, para que sea acertada, y aplaudida su eleccion. Ninguna eleccion mas aplaudida, que la de Maria mi Señora: Entre la numerosa multitud de electos, dice el Eclesiastico, en exposicion de Alapide, que fue la celebrada desde los instantes de su Concepcion: *In multitudine Electorum habebit laudem.* (68.) Por què tanto se aplaude? Por què todos la celebran? En el immediato antecedente contexto se halla la razon: *In plenitudine Sancta admirabitur.* (69.) Porque desde aquel primero instante fue la admiracion de todos, por la plenitud de su Gracia, y Santidad; y quando los sugetos, que se eligen son plenamente buenos, como su eleccion es acertada, es natural, que sea de todos aplaudida:

(68.) Eccl.24. ℣.4.

(69.) Ibid. ℣.3.

dida: *In multitudine Electorum habebit laudem.*

Debele, pues, atender, no solo à la bondad del sugeto, sino tambien a su idoneidad para el Oficio. Què importa, que el sugeto sea de buena vida, si tal vez no sabrà conducirse arreglado en el empleo? Si es nimiamente indulgente, si es desidioso, sino zela la observancia de la Ley, sino tiene animo para corregir à los transgressores, si le falta resolucion para castigar al delinquente, y escarmentar à todos, si por fin se parcializa, y tiene aceptacion de personas, por mas bueno, que se nos figure, y en realidad lo sea, se ha de perder à sì, y ha de perder à todos con su bondad. No consta de las Escripturas, que fuesse Heli malo antes de ser electo Superior Juez del Pueblo: lo contrario deducen de ellas los Padres Griegos, y Latinos. San Juan Chrysostomo le llama anciano admirable de vida inculpada: *Hoc enim, & admirabilem illum senem vitam exhibentem inculpatam perdidit.*(70.) El Maximo Doctor afirma, que en sì era Justo: *Heli Sacerdos ipse Sanctus fuit.* (71.) El Grande Gregorio, y otros muchos son del mismo sentimiento. (72.) Y sin embargo, nunca llegò al extremo de la relaxacion, que entonces el Reino de Israèl; porque abusando sus hijos de la detestable bondad de su iniquo Padre, sobre otros execrables delitos, llegaron al extremo sacrilego de convertir en proprios usos, lo que los Fieles ofrecian à Dios en los Sacrificios. (73.) Es verdad, que no ignoraba Heli estos delitos: Lo es tambien, que los reprehendia: pero como? *Dixit eis: quare facitis res hujusmodi pessimas? nolite filii mei.*(74.) Por què obrais iniquamente? No seais malos, hijos mios. Què afabilidad tan detestable! Què bondad en superior Prelado tan perniciosa! Exclama

(70.) D. Chrysostom. homil. 28. ad pop.

(71.) Hyeron. lib. 3. Comm. in Epist. ad Eph.

(72.) Ap. Mend. in lib. 1. Reg. n. 26.

(73.) 1. Reg. c. 2.

(74.) Ibid. ℣. 5. 23. 24.

San Pedro Damiano; à los que conociò enemigos de Dios, para que mas ſe relaxaſſen, los llamò, y reconociò por hijos: *Quos inimicos Dei vidit, in perniciem ſuam filios recognovit. Nolite filii, &c.* (75.) Pudo en èl mas el amor de Padre, que la obligacion de Prelado: prevaleciò à eſta aquel, y Padre, è hijos ſe llegaron infauſtamente à perder, dexando un tragico exemplar, en que eſcarmienten los Prelados, que abuſan de ſu bondad, por no dar à ſus apaſsionados que ſentir.

(75.) Dam. Epiſt. 22. ad Nic. Pont.

Què coſa mas ſanta, que la Oracion? Y quando deſpues de quarenta dias, que eſtuvo Moyſes orando, volviò à ſu Pueblo; en verdad, que no hallò ſubditos à quien regir, ſino toros à quien lidiar. Tanto ſe havia relaxado con ſu auſencia el Pueblo, dice Tertuliano, que todos ſe havian, adorando à un Becerro, embecerrado (permitid la voz) ò embrutecido: *Cum vitulo vitulati ſunt.* (76.) Pide la Prelacìa Santidad doblada: Santidad para vivir bien el Prelado, y Santidad para gobernar bien à ſus ſubditos; y tal vez, paſſe por conjetura mia, ſeria eſte aquel doblado eſpiritu, que le pidiò à Elias Eliſeo, quando le ſucediò en el mando: *Fiat in me ſpiritus tuus duplex*, (77.) que eſpiritus ſencillos, ò ſimple ſantidad, es bueno, q̃ la tenga el q̃ ha de obedecer; pero no le baſta al q̃ ha de gobernar.

(76.) Tertul.
(77.) 4. Reg. c. 2. ℣. 9.
(78.) Iſai. 6. ℣. 3.

Santo, Santo, Santo aclamaban los Seraphines al Perſonage, que ocupaba el throno: *Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Exercituum.* (78.) Y ſiendo eſte Perſonage, en ſentencia de muchos Padres, (79.) el Divino Verbo Encarnado, ſe ofrece la duda; por què anunciando deſpues el Archangel ſu Encarnacion, le llama ſolamente Santo? *Quod naſcetur ex te Sanctum, vocabitur Filius Dei.* (80.) Es obvia en los miſmos paſſages ſu concordancia. El

(79.) Apud Alap. hic.
(80.) Luc. 1. ℣. 35.

Angel le anuncia nasciendo à el Mundo: *Nascetur ex te.* Los Seraphines le atienden ocupando el Throno. *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum.* El Angel le anuncia naciendo para obedecer: *Erat subditus illis.* (81.) Los Seraphines le atienden ocupando el Throno para juzgar, y corregir: *Judicabit gentes, & arguet populos multos.* (82.) Diga, pues, el Angel, que es Santo: aclamenle los Seraphines con duplicada santidad, que toda la necessitan los que han de juzgar, y corregir, con menos basta al que ha de obedecer. Elijamos, pues, à los que emularen en la santidad de sus vidas à la que eligieron los Electores Divinos en superior Prelada: *Splendore virtutis.*

(81.) Idem c.2. ℣. 51.

(82.) Isai.c.2. ℣.4.

PARTE SEGUNDA.

EL esplendor de la ciencia fue otra de la prendas à que atendieron los Electores Divinos, quando confirieron à Maria Santissima en su Concepcion la dignidad de Prelada: *Habes Mariam Prælatam* ::: *splendore scientiæ.* Y à esta prenda deben tambien atender los Electores, para proceder con acierto. No basta, que sean los candidatos de inculpable vida, si son de ignorancia consumada. Es la ciencia el mayor lustre de un Superior: porque siendo la ciencia de las ciencias el saber mandar, assi como los Superiores ignorantes arruinan la Provincia, que gobiernan; *Rex insipiens perdet populum suum,* (83.) assi los Sabios la hacen feliz, y la sostienen: *Et Rex sapiens stabilimentum populo est.* (84.) Como es la Sabiduria la que afirma los Thronos, ilustra à los Prelados, y es el mas precioso esmalte de la Superioridad, aconseja el Sabio à los que mandan, que la amen de corazon: *Diligite lumen, sapientiæ omnes, qui præestis populis.* (85.)

(83.) Eccl.c.10.℣.3

(84.) Sap.6.℣.26.

(85) Ibid. ℣. 23.

Quan-

Quando la ciencia eleva al Throno, vive la felicidad vinculada al mando; por esta razon, dice Seneca, juzgaba Posidonio, que aquellos siglos llamados por su felicidad de oro, lo fueron, porque estuvo a los Sabios vinculado el mando: *Illo ergo*
(86) *sæculo, quod aureum perhibetur, penès sapientes fuis-*
Senec.Epist. 90. *se regnum Posidonius judicat.* (86.) Sean en hora buena los hombres los que elijan; pero entiendan, que no deben elegir à los que quieran, sino à los que la Sabiduria les recomiende, y les proponga.

(87.) Prov.8.ỳ.15. *Per me Reges regnant.* (87.) Yo soi, dice la Sabiduria, la que elevo al throno del gobierno. Habla aqui, dice el Padre Alapide, de una eleccion de Prelado, en que votan los hombres: *Electio per-*
(88.) Alap. hic. *sonæ ::: mediantibus hominibus, ad quos jus eligendi pertinet.* (88.) Pues si los hombres eligen, conquè razon se lisonjea la Sabiduria, que à ella deben los electos el honor de gobernar? *Per me regnant*; porque no son los Electores arbitros para elegir à los que quieran, sino à los que la Sabiduria les proponga: como es esta la que recomienda à los que aquellos han de elegir, se lisõjea sin vanidad, q̃ à ella deben la authoridad, y honor: *Per me Reges regnant.*

Exponiendo este passage el literal Estio, distingue en èl dos modos de entenderlo, el uno absoluto, esto es, de tal modo es peculiar de la Sabiduria la authoridad, y el mando, que todo el que lo obtiene sin ser sabio, le debe juzgar no legitimo, sino intruso Superior: *Per me regnant absolute, id est, legitime principatum possident.* El otro con addito; esto es, quando los Superiores gobiernan arreglados à las leyes de la equidad, y fundamentales constituciones, es la Sabiduria la que les ilustra, y les gobierna: *Cum addito autem exponitur hoc modo: quod sicut opportet populum suum regant, id habent.*

à sapientia eos regente, & docente.(89.) Ved, pues, si puede la Sabiduria lisonjearse, q̃ es regalìa suya proponer, y recomendar à los que se hande elegir, quando sin ella, ni sabràn gobernar como deben, ni seràn legitimos, sino intrusos Prelados los q̃ se elijan.

(89.) Est apud Hai. Bibl. Max. sup. hunc loc.

El mismo Texto persuade, y authoriza esta verdad. En èl, à la primera inspeccion se nota una Tautologia, ò Pleonasmo; por mi, dice, los Reyes reinan: *Per me Reges regnant.* Si son Reyes no han de reinar? Si reinan no han de ser Reyes? A què, pues, se multiplican sin objecto las palabras? Porque son mui diversos los objectos, que significan. La voz *Reyes* explica la dignidad de la persona, la palabra *reinan* dice el exercio de essa misma dignidad; y para dàr à entender la legitima dignidad de la persona, y su acertado gobierno, quando los Electores eligen los que la Sabiduria les propone, une el honor de la dignidad con su exercicio. Si dixéra solamente *Reyes*, explicaria el honor de la persona; pero no diria, que mandaba con rectitud. Si dixera solamente *reinan*, explicaria, que mandaban: pero sin tener legitima authoridad. En una palabra: Prelados, à quienes la Sabiduria no ilustra, y recomienda, Prelados podràn ser en el nombre; pero como no sabràn gobernar con acierto, seràn mas que Prelados, intrusos usurpadores del honor, que no merecen, ni podràn desempeñar.

Habla aqui el Texto, dice el citado Alapide, de Maria mi Señora, à quien su Hijo Christo confiriò el Throno de Superior, y Reina: *A Christo hoc imperandi jus accepit B. Virgo.* (90.) Veamos, pues, en David, que la previò ocupando el throno, como hizo brillar à este honor distinguido: *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato circundata varietate:* (91.) Que hable aqui de Maria mi Señora

(90.) Alap. ub. sup.

(91.) Psa. 44. ℣. 10.

en

en el instànte primero de su Sèr immaculado, lo dice el Padre Avendaño: *Aſtitit Virgo, quia nullus in ea casus.* (92.) Sea asſi; pero por què se nos presenta con gala tan vistosa, con variedad tan agradable? Varias respuestas podria aprompitar, insinuarè una, ù otra para no ser mas molesto. Este vestido es, dice Hugo Cardenal, texido de virtudes, y esmaltado del oro de su Divina Sabiduria: *In vestitu deaurato, in ornatu virtutum, deaurato per sapientiam.* (93.) Con menos preciosa gala quedaria desairada la superioridad, q̃ se le conferia: Sin el oro de su sabiduria, aun sus virtudes tendrian menos esplendor. Virtudes serian, si, si; pero no de las que deben resplandecer en los que han de ocupar el superior throno para mandar.

(92.) Avēd. Epith. Sac. p. 4. lec. 9. dig. 1.

(93.) Hug. hic.

Con vistosa variedad se presentaba à la vista la Prelada Maria: *Circundata varietate.* Esta variedad, dice Lorino, (94.) es aquella variedad de ciencia de que habla el Apostol, escribiendo à los Ephesios: *Multiformis sapientia Dei.* (95.) Porque un Superior debe ser variamente instruido. Pide mucha, y varia ciencia la Prelacìa: Es necessario, que el Superior sepa saber, sabiendo usar de lo que supiere, segun el tiempo, los sugetos, y la ocasion lo pidan: y sabiendo tambien muchas veces disimular, ò ignorar lo que supiere. Sirviòle esta universal, y varia erudicion de vestido de oro: *In vestitu deaurato*, ò porq̃ sin esta gala quedaria la dignidad desnuda, ò porq̃ sin este ropage precioso viviria expuesta à muchos yerros. Presentòse, pues, asſi vestida, porq̃ asſi serìa conocida dignisſima Prelada: *aſtitit Regina.*

(94.) Lorin. in Psalm. 44.

(95.) Ad Eph. c. 3. ℣. 10.

A què yerros viva expuesto el Prelado, à quien la ciēcia no le ilustra, lo dice, y lo acredita Platō: polilla del gobierno, y relaxacion sūma, afirma q̃ es la ignorancia de los que mandan: *Ignorantia imperātium est,*

po-

politiæ pestis, & pernities summa. (96.) Si en lugar de elegir para Prelados sugetos bien instruidos en las Leyes, y constituciones del Claustro, se colocan los ignorantes en el throno, havrà, decia predicando en un Capitulo Thritemio Abad, tãtos monos, q̃ dèn q̃ reir, quantos de estos ignorantes se elijan para mandar: *Simia in throno præpositus imperitus in Claustro.* (97.) Lo que parece un mono entronizado, esso mismo parece un ignorante investido de la dignidad superior. Comose vèn hechos personas, y les figura, que lo son el honor, mas publica hacen su indigidad; porq̃ mas ocasiones tienen para plazear su ignorancia: se engrien con tales monerias, que dàn à los estraños mucho que reir, à los subditos harto que padecer, y à la Regular Observancia sobrado que llorar.

(96.) Plat. lib. 3. de leg.

(97.) Thrit. orat. 4. in Conv. Abbt. habita post med. ag. 867. p

No puede el Principe de las Tinieblas introducir mayor desorden, que induciendo à los que elijen à que coloquen en superiores dignidades à los necios: *Est malum::: egrediens à facie Principis positum stultum in dignitate sublimi:* (98) *à facie Diaboli hoc procurantis* (99) expone Hugo. Pues, q̃ tanto daño causan los necios exaltados? Si: responde el mismo exponiendo el contexto; porq̃ como ignoran la dificil ciencia de mandar, y quieren lucir la Prelacià, son en sus resoluciones inflexibles; y sean, ò no arregladas à la ley, se encaprichan, y las quieren hacer obedecer, como sino fuera racional la obediencià. No hai que persuadirlos con razones; porq̃ viven tan pagados de su proprio parecer, que es el consejo para ellos, lo que es la miel para la boca del asno: *Adeo fixos esse in suis decipientiis, ut nullis persuasionibus ad aliter sentiendum induci possint: nullus enim posset persuadère asino, quod carduus nõ esset optimus.* (100.) Si corrigen, como no saben unir la vara con el mannà; vomitan en cada palabra un agudo puñal embaynado en contumelia, para que hasta la baina hiera: *In ore stulti virga superbiæ:* (101,) *stimulus, & contumelia,* vier-

(98.) Eccl. 10. ℣. 5. & 6.

(99.) Hug. hic.

(100.) Hug. ut sup.

(101.) Prov. 14. ℣. 3.

ten

(102.) Syr. ten otros: (102.) con lo q̃ quedan los Subditos defectuosos tan bien heridos, como mal emmẽdados. No assi el Prelado docto, y prudente, porque como todas sus palabras son comedidas, y arregladas à ley: *Verba oris sapientis gratia*, (103.) con solo abrir los labios quedan las leyes religiosamente observadas, y los Subditos delinquentes eficazmente corregidos, y ganados: *Labia autem sapientum custodiunt eos.* (104.)

(103.) Eccl.10.℣.12.

(104.) Prov. ut sup.

Como un dulce panal, que destila miel, dice el Esposo, que son los labios de Maria mi Señora: *Favus distillans labia tua, Sponsa.* (105.) Repara en este elogio el P. Celada, y pregunta en q̃ se funda? El mismo lo responde: Porque como fue Prelada divinamente instruida, sabìa mui bien la dificil ciẽcia de corregir, y emmendar à los delinquentes, pues con sola la dulzura, que sus labios destilaban, quando corregia, quedaban los vicios reprehẽdidos, y los viciosos emmendados: *Laudatur de mellea labiorum dulcedine in scelerum vulneribus reprehẽsione sanandis.* (106) Debense, pues, elegir los doctos, y sabios; pero cuenta, PP. Electores, que hai en esto otro grande escollo de que huir: esto es, de los Sabios de pura especulacion.

(105.) Cant.4.℣.11.

(106.) Celad. in Esth. c. 16. §. 234. n. 6.

Aun no se ha definido entre los Politicos de primera nota quales son menos idoneos para el gobierno Si los ignorantes, si los mui agudos? Tucydides afirma, que regularmente gobiernan mejor los no agudos, que los de entendimiento delicado: *Hebetiores, quam acutiores, ut plurimum melius rẽpublicam administrant.* (107.) Es verdad, que la ignorancia profunda es causa de irrision, y menosprecio; pero tambien lo es, q̃ la demasiada aplicacion à los estudios distrae los animos, y los divierte del gobierno. Es la conversacion con Minerva mui dulce, y apacible, y se dexa con violencia, con disgusto, y con enfado, para dàr expediente à los negocios del gobierno, y desenredar los infinitos, y despreciables chismes, que perturban tal vez la harmonia del comun, y fa-

(107.) Tucyd.lib. 3.

tigan demaſiadamente al Superior. Los ingenios embelezados con la eſpeculacion de las ciencias, ſon mui habiles para hacer brillar el eſplendor del comun; però poco idòneos para gobernar: ya porque ſe dexan liſonjear de lo que ſaben, y obſtinados en ſu proprio parecer, deſprecian todo conſejo, deſatienden las leyes, ò las interpretan ſinieſtramente à ſu favor; ya porque como para todo hallan razones que los inclinen, ſon tardos en obrar, y tìmidos en reſolver.

No pretendas ſaber mas de lo neceſſario, aconſeja Salomon: *Ne plus ſapias, quam neceſſe ſit.* (108.) Pues què la noble ambicion de ſaber debe tener limites, quando ſon tan vaſtos, y dilatados los dominios de las ciencias? Si; porq̃ los Prelados que quieren ſaber mas de lo preciſſo, ſu miſmo ſaber los hace delirar: *Ne obſtupeſcas.* (109.) Hai tambien glotones entre los commenſales de Minerva: no vive eſſempta la cieĉia del vicio de la gula, q̃ eſſo ſignifica el *ſapere ad ſobrietatem* del grãde Apoſtol de las Gentes. (110.) Y ſi, hai! de la tierra, exclama el Oraculo Divino, cuyos gobernadores madrugan por darſe à la comida! *Væ tibi terra* ::: *cujus Principes mane comedunt.* (111.) Què sè yo ſi diga hai! hai! de la que ſus Superiores duermen poco por darſe à las ciencias mucho: no baſta para merecer la Prelacìa la agudeza del ingenio, ni la ciencia puramẽte eſpeculativa: ſe neceſsita la practica, q̃ conſiſte en ſaber diſsimular, hacerſe muchas veces deſentendido, y dàr tiempo al tiempo. Prelados, q̃ no eſperan al oportuno para ganar, corrigiendo al ſubdito, que no ſe ſaben hacer deſentendidos, què ninguna diſsimulan; què importa, que ſepan las delicadezas del *ergo*, y de la Cathedra, ſi ignoran las practicas del mando, y del gobierno?

(108.) Eccl. 7. ℣. 17.

(109.) Ibid.

(110.) Ad Rom. 12. ℣. 3.

(111.) Eccl. cap. 10 ℣. 16.

Sean, finalmente, ſugetos de ciencia practica, y de experimentada prudencia los que elijamos, para que ſean nueſtras Elecciones arregladas al modèlo, q̃ oy nos proponèmos. Sean electos aquellos en quienes brillen las

pren-

prendas de inculpible vida, de prudente ciencia, que constituyeron à Maria en su Concepcion dignissima Prelada; *Splendore virtutis, & scientiæ.*

Tengamos presente, RR. PP. Electores, que hemos de ser responsables ante el Tribunal Divino de todo lo que en este Provincial Capitulo dispusieremos. Observèmos lo q̃ se nos manda en Nra. Sta. Regla sobre el punto de Elecciones, y qualidad de Electos (112.) y temamos los rayos que fulmina el Vaticano (113.) contra los abusos q̃ suele introducir la ambicion para obtener la superioridad. No perdamos de vista en Nras. Elecciones el exẽplar, q̃ se nos presenta en la de Maria mi Sra. y cumplirèmos exactamente Nro. ministerio, eligiendo à los q̃ fueren, como lo fue desde el instante de su Concepcion, de inculpable vida, de practica prudente ciencia. No nos dexèmos esclavizar del agradecimiento, de la passion, del interèz, del afecto; que la Eleccion debe ser del juicio, y serà no tenerlo, querer con disgusto de Dios elegir à nuestro gusto. No es bueno lo q̃ es bueno para mi, si lo q̃ lo es, es malo para el comun: à este debèmos atẽder, no à nuestro bien estàr, q̃ no puede estarnos mal à los particulares loq̃ fuesse bien del comũ, q̃ cõponemos.

(112.) Reg. Minim. cap. 9.

(113.) Conc. Trid. sect. 25. de regular. c. 6.

Clem. VIII. in conf. ad Minim. incip. cum Sac. Congreg.

O assi procedamos! y para que procedamos assi, Vos dignissima Prelada, interponed vuestra inculpable vida, para que los Electores Divinos nos dispensen un destello de aquella Divina Luz, con que procedieron à vuestra eterna acertadissima eleccion. Con èl procedèremos à elegir Prelados, que con la inculpabilidad de sus vidas, con la prudencia sabia de sus obras conspiren unidos à aumentar el esplendor de la Provincia, à fortalecer su Regular Observancia, à hacer florecer la virtud, y la ciencia, à escarmentar al delinquente, à premiar al benemerito, à hacer revivir por fin aquellos siglos de oro de los primitivos tiempos de nuestra fundacion, para que sea desde ahora eterna nuestra felicidad. Amen.

O. S. C. S. R. E.